

Zaragoza, a 23 de febrero de 2018

Estimados socios y socias de ASZA:

Desde la Junta Directiva de ASZA, en la pasada reunión nº 1.159, 14 de febrero de 2018, acordamos convocaros a la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE PERSONAS SOCIAS AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN

DÍA: **sábado, 17 de marzo de 2018**

LUGAR: **Salón de Actos de ASZA**

HORA: **Única convocatoria a las 16:30**

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Aprobación, si resultan conformes, de los borradores de las **Actas** correspondientes a la:
 - Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 10 de junio de 2017
 - Asamblea General Extraordinaria del 09 de septiembre de 2017

- 2- Aprobación, si resultan conformes, de los siguientes documentos:
 - a) La fijación de las **cuotas** a pagar para el año 2018
 - b) **Presupuesto** para el año 2018 y su memoria explicativa.
 - c) Memoria de las **Actividades** del año 2017.
 - d) **Altas y Bajas** de personas socias durante el año 2017.

- 3- Informe de la **Junta Directiva**.

- 4- **Ruegos y Preguntas** sobre lo tratado en la Asamblea.

Junto a esta circular se os adjunta también:

- Borrador de las Actas correspondiente a la:
 - Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de junio de 2017 (nº 1.148)
 - Asamblea General Extraordinaria del 09 de septiembre de 2017 (nº 1.152)
- Presupuesto para el año 2018 y su memoria explicativa.
- Memoria de Actividades del año 2017.

Esperando contar con vuestra asistencia y participación, os enviamos un abrazo.

LA JUNTA DIRECTIVA

Vº Bº

Silvia Mateos Gallego
Presidenta

Susana Ester Paraled
Secretaria General

NOTAS ACLARATORIAS RELACIONADAS CON LA ASAMBLEA:

- La presente convocatoria se encuentra igualmente a disposición de las personas socias, en el Tablón de Anuncios de la ASZA.
- Solo se pueden tratar en la Asamblea General asuntos de la Entidad, no los personales ni particulares.
- No se permitirá el acceso a la Asamblea General a las personas no socias de la Agrupación, ni a las personas socias que no presenten Documento Oficial de Identificación (DNI, pasaporte, carné de conducir o NIE para inmigrantes).
- Se advierte expresamente que las personas socias que, a la fecha de la Asamblea, no se encuentren **al corriente del pago de la cuota** de la ASZA, resultarán privadas de la totalidad de sus derechos, **no pudiendo asistir a la Asamblea, ni ejercer su derecho a voto** en la misma (Artículo 19 de los Estatutos).
- En relación a los **puntos 1 y 2 del Orden del Día**, APROBACIÓN DE ACTAS Y DE LA DOCUMENTACIÓN adjuntada, se acordó que se efectuarán las aprobaciones en la Asamblea General, y para cualquier duda o aclaración sobre estos puntos, ruego que os pongáis en contacto con nosotros los días **8 y 15 de marzo (jueves) de 17:00 a 19:30 horas**. Se ruega pedir **cita previa** a través del email asza@asza.net o por WhatsApp al número de ASZA 607.609.871 a la atención de la Junta directiva.

LA JUNTA DIRECTIVA

Vº Bº

Silvia Mateos Gallego
Presidenta

Susana Ester Paraled
Secretaria General